



**OEA | CICAD**



**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

**CICAD**

**SEXAGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**Del 25 al 27 de abril de 2018**  
**México D.F., México**

**OEA/Ser.L/XIV.2.63**  
**CICAD/doc.2367/18**  
**27 de abril de 2018**  
**Original: Español**

**Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) - Párrafos para la  
Resolución Ómnibus sobre Seguridad Multidimensional a ser Aprobados por la Asamblea  
General de la OEA 2018, Sección de CICAD**

**(Aprobado durante la Sexta Sesión Plenaria del sexagésimo tercer período ordinario de  
sesiones de la CICAD, 27 de abril de 2018)**

## Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

### Párrafos para la Resolución Ómnibus sobre Seguridad Multidimensional a ser Aprobados por la Asamblea General de la OEA 2018, Sección de CICAD.

La Asamblea General *Resuelve*:

1. Fortalecer la comunicación, la colaboración y la cooperación para responder al problema mundial de las drogas con un enfoque integral, equilibrado, basado en la evidencia, y multidisciplinario, que contribuya a mejorar el conocimiento y la generación de evidencia científica para las políticas y programas en materia de drogas, reconociendo que se trata de un fenómeno cada vez más complejo, dinámico y multicausal que comprende retos persistentes, nuevos y cambiantes. **(Aprobado)**
2. Alentar a los Estados Miembros y a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD a continuar los esfuerzos para la implementación efectiva de las Recomendaciones Operacionales del Documento de Resultados del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas UNGASS 2016, que guiará nuestros esfuerzos futuros, tomando en cuenta nuestros compromisos internacionales previos en esta materia, incluyendo la Declaración Política y el Plan de Acción de las Naciones Unidas de 2009, y para reforzar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y la colaboración con la sociedad civil, la academia y otros organismos y foros regionales e internacionales. **(Aprobado)**
3. Dar la bienvenida a la realización de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de la CICAD sobre la implementación de las Recomendaciones Operativas de UNGASS 2016, celebrada en la ciudad de México el 24 de abril de 2018. **(Aprobado)**
4. Apoyar los esfuerzos para instrumentar el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020 y sus aportaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al tiempo de reconocer la necesidad de mejorar la recopilación y el análisis de datos, indicadores e instrumentos de medición de las políticas de drogas. **(Aprobado)**
5. Fortalecer la adopción de medidas de prevención integral, de control y reducción de la oferta, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con uso problemático de drogas, con un enfoque de derechos humanos, a nivel individual, comunitario, familiar y social, que promueva la no estigmatización de las personas que consumen drogas, sin que ello implique impunidad para los delitos relacionados con dichas sustancias. **(Aprobado)**
6. Enfatizar la importancia de mejorar el acceso a y la disponibilidad de sustancias controladas con fines médicos y científicos, en particular para cuidados paliativos, al tiempo de fortalecer las medidas para evitar su desvío, el tráfico ilícito y su uso indebido **(Aprobado)**
7. Continuar apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros, incluyendo solicitar a la CICAD fortalecer los mecanismos de cooperación e intercambio de buenas prácticas para

países productores y receptores de químicos para controlar el desvío de precursores químicos que puedan ser utilizados para fabricar drogas ilícitas, y en casos apropiados, en coordinación con los procedimientos de monitoreo y notificación establecidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y sin perjudicar su comercio y usos legítimos. **(Aprobado)**

8. Reiterar nuestro compromiso para continuar incorporando la perspectiva de género y de derechos humanos en las políticas internacionales de drogas, con miras a desarrollar y difundir medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género y las necesidades y circunstancias específicas que enfrentan las mujeres y las niñas con respecto al problema mundial de las drogas. Asegurar la participación efectiva de las mujeres en las agencias y organismos encargados del tema, y en ese sentido, alentar la participación de los países en el Programa Interamericano para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género en los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (GENLEA/CICAD). **(Aprobado)**
9. Alentar a los Estados Miembros a promover la perspectiva de derechos humanos, y de conformidad con la legislación nacional y los compromisos internacionales, incluir el principio de proporcionalidad de la pena para los delitos menores relacionados con las drogas, y en ese sentido alentar a la CICAD a continuar promoviendo mejores prácticas sobre alternativas al encarcelamiento. **(Aprobado)**
10. Seguir alentando la búsqueda de alternativas económicas viables y de integración social, para prevenir y contrarrestar las acciones de los grupos delictivos que involucran a personas y comunidades en el cultivo, producción, distribución, tráfico y consumo de drogas. **(Aprobado)**
11. Fortalecer la coordinación y cooperación entre los Estados Miembros de la OEA y entre los órganos de la OEA para contrarrestar las actividades ilícitas que facilitan la delincuencia organizada transnacional, tales como el tráfico ilícito de drogas, el tráfico ilícito de armas, el lavado de activos y otras actividades ilícitas relacionadas. **(Aprobado)**
12. Apoyar a los Estados Miembros que así lo soliciten a desarrollar y fortalecer los sistemas nacionales de alerta temprana sobre nuevas drogas ilícitas, nuevas sustancias psicoactivas y precursores químicos, en coordinación con los sistemas globales de alerta temprana. **(Aprobado)**
13. Reafirmar que a 20 años del mandato para el establecimiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), éste sigue siendo el único instrumento hemisférico válido para medir la aplicación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la CICAD, y las acciones de cooperación internacional vinculadas, y en ese sentido saludar el inicio de la Séptima Ronda del MEM. **(Aprobado)**
14. Aprobar el Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD para 2018, de acuerdo a sus Estatutos, y en cumplimiento de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2010 y su Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020. **(Aprobado)**

15. Apoyar el fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, e invitar a los Estados Miembros a que, de ser posible, hagan contribuciones financieras voluntarias que fortalezcan su trabajo. (**Aprobado**)